



CAMPEONATO SUPER RX 2025



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO SUPER RX 2025

ARTÍCULO 1. CONDICIONES GENERALES

1.1.- Organización.

RMC Motorsport SL organiza para la temporada 2025 el certamen nacional **CAMPEONATO SUPER RX**, aprobado por la RFEDA, como categoría cerrada con entidad gestora/promotora propia convocada dentro de las pruebas del Campeonato de España de Rallycross (CERX) de la presente temporada.

1.2.- Organizador.

RMC MOTORSPORT SL
C/ La Espina, PK 64
24100 – Caboalles de Abajo (España)
Tel: +34 987490214
rmc@rmcmotorsport.com

El comité organizador está compuesto por:

Roberto Méndez
Juan Antonio Gómez
Javier Fernández

1.3.- Reglamentación aplicable.

Los participantes inscritos en el CAMPEONATO SUPER RX quedarán sometidos a la aplicación de las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE) de la RFEDA vigentes, en lo que sea de aplicación.
- b) El Reglamento Deportivo del CERX vigente.
- c) El Reglamento Técnico del CERX vigente (Reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas CERX).
- d) El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- e) El Reglamento Particular de cada competición puntuable para el CERX.

El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

1.4.- Todos los casos no previstos en los anteriores Reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de este Trofeo.



CAMPEONATO SUPER RX 2025



1.5.- Los concursantes se responsabilizan que sus vehículos cumplen con las condiciones de admisibilidad y seguridad establecidas en la reglamentación aplicable, durante toda la prueba. La presentación de cualquier vehículo a las verificaciones iniciales será considerado como una manifestación implícita de conformidad del vehículo con la reglamentación técnica aplicable.

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

2.1.- Los pilotos interesados en participar en el CAMPEONATO SUPER RX deberán estar en posesión de una licencia de piloto válida para el año en curso (ver PCCCTCE RFEDA), y que le permita puntuar en las pruebas del CERX en aplicación del Reglamento Deportivo del CERX vigente. Los pilotos que posean una licencia que no les permita puntuar para el CERX no podrán inscribirse/participar en el presente Trofeo.

2.2.- Excepcionalmente con autorización del Comité Organizador se podrá participar con Permiso Piloto Grado A, según el artículo 2 del Reglamento Deportivo del CERX.

2.2.- Los pilotos interesados deberán estar inscritos a la temporada del presente Campeonato, así como deberán tramitar la inscripción a cada prueba del calendario CERX.

ARTÍCULO 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Los vehículos admitidos en el CAMPEONATO SUPER RX serán los N5 fabricados y homologados por RMC Motorsport, de acuerdo a su ficha de homologación, pudiendo ser de propiedad del participante o alquilados a RMC Motorsport.

3.2.- Las piezas montadas/instaladas en los vehículos deben ser obligatoriamente las distribuidas por RMC Motorsport, entidad que confirmará y dará fe de su distribución.

3.3.- El combustible a utilizar será bajo las indicaciones de RMC Motorsport.

3.4.- El incumplimiento del presente artículo comportará la descalificación del concursante/piloto de competición afectada y la reincidencia comportará la descalificación de la competición afectada así como el rechazo de la inscripción y rechazo a la participación en posteriores pruebas del Campeonato por parte del Comité Organizador.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES

4.1.- De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento Deportivo del CERX, al ser el presente Trofeo una categoría cerrada con entidad gestora/promotora propia, los interesados en participar en el CAMPEONATO SUPER RX deberán enviar el formulario de solicitud de inscripción por email al correo electrónico rmc@rmcmotorsport.com

4.2.- Entre las solicitudes recibidas el Comité Organizador, bajo su único y exclusivo criterio, elegirá los pilotos que participarán en el Trofeo.

4.3.- No se establece un importe de inscripción a la temporada del CAMPEONATO SUPER RX.

4.4.- El importe de los derechos de inscripción de los pilotos participantes a cada una de las pruebas del Campeonato ascienden a la cantidad de 450€.



CAMPEONATO SUPER RX 2025



4.6.- Por el hecho de tramitar la inscripción al Campeonato e inscripción a una o más pruebas del calendario del Campeonato, los concursantes, pilotos y miembros del equipo manifiestan que han leído y conocen la reglamentación aplicable y se comprometen a su cumplimiento, reconocen que la participación en el automovilismo deportivo es una práctica de riesgo y asumen la responsabilidad de todo daño o perjuicio personal o material que puedan sufrir por la práctica de este deporte. Igualmente excluyen de toda responsabilidad al Organizador/Comité Organizador, la RFEDA, organizadores, personal, oficiales y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

4.7.- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar una solicitud de inscripción y rechazar la participación de acuerdo al artículo Art. 3.14 del CDI.

ARTÍCULO 5. CALENDARIO

Las competiciones del CAMPEONATO SUPER RX se celebrarán en las pruebas del CERX que consten en el Calendario estatal establecido por la RFEDA para esta temporada.

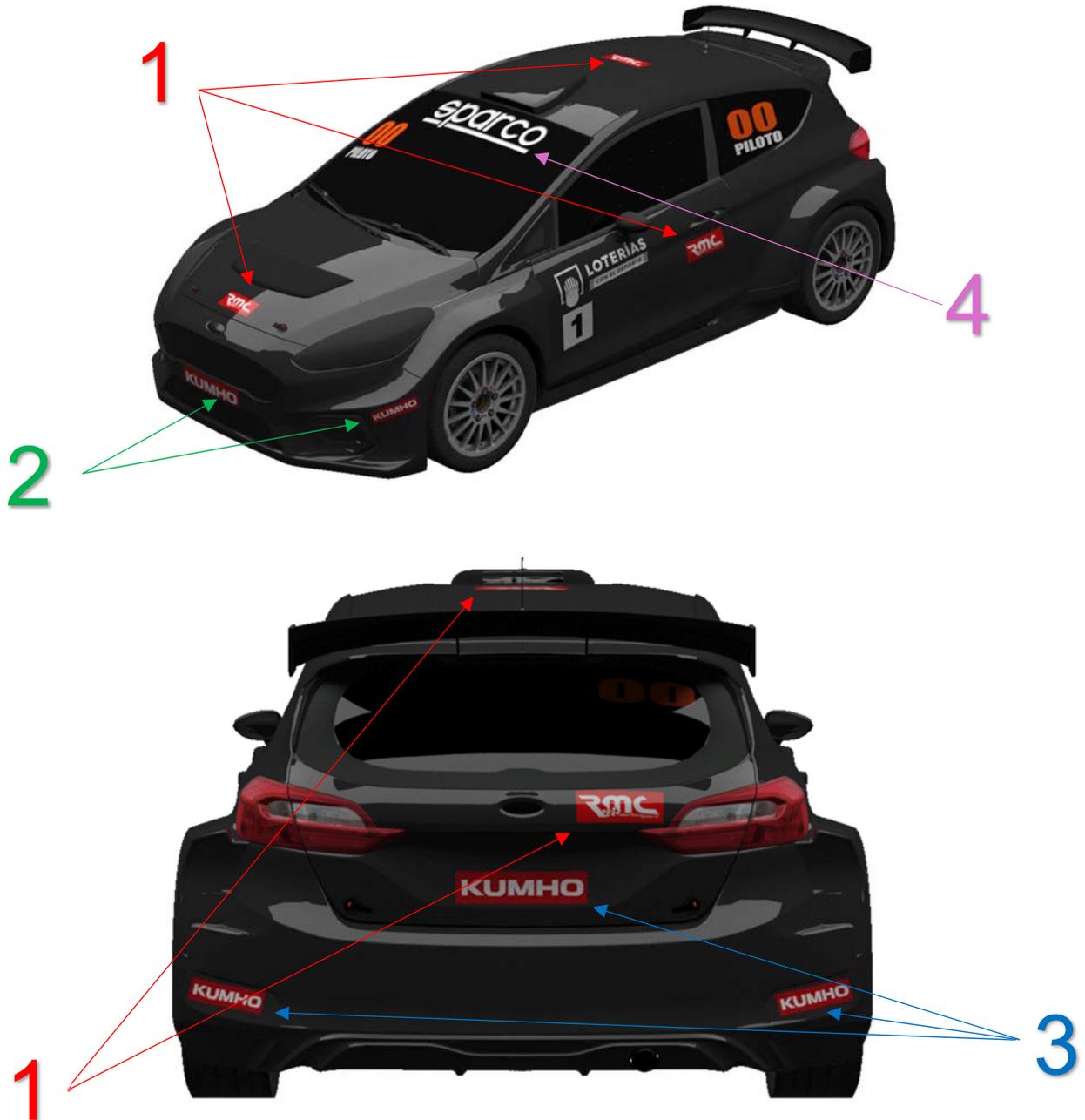
ARTÍCULO 6. DESARROLLO DEL CERTAMEN

A efectos deportivos el CAMPEONATO SUPER RX se desarrollará tal como establece la reglamentación aplicable a las pruebas del CERX para cada una de las categorías.

ARTÍCULO 7. PUBLICIDAD E IMAGEN

7.1.- Además de la publicidad propuesta en la reglamentación CERX y/o en el Reglamento Particular de las correspondientes pruebas, la publicidad obligatoria para el CAMPEONATO SUPER RX deberá figurar en el vehículo en los siguientes espacios, que podrá establecerse mediante Anexo al presente Reglamento:

- 4 adhesivos de RMC, colocados en capó, techo, en los dos laterales y portón trasero (1)
- 3 adhesivos KUMHO en la parte frontal del vehículo (matrícula + 2). (2)
- 3 adhesivos KUMHO en la parte posterior del vehículo (matrícula + 2). (3)
- 1 adhesivos SPARCO en el parasol delantero del vehículo. (4)



7.2.- Todos los participantes del CAMPEONATO SUPER RX autorizan al Organizador, Comité Organizador y a sus empresas colaboradoras a divulgar sin limitaciones las imágenes personales de los pilotos, miembros de los equipos y del vehículo, así como de los resultados obtenidos en las competiciones.



CAMPEONATO SUPER RX 2025



ARTÍCULO 8. CONDUCTA DEPORTIVA

8.1.- Los concursantes/pilotos inscritos en el CAMPEONATO SUPER RX, y todas las personas que componen su equipo se comprometen a respetar la normativa aplicable al presente Trofeo, así como mostrar un comportamiento ético y deportivo, respetando toda la normativa al efecto de la RFEDA.

8.2.- Las penalizaciones por infracciones reglamentarias, tal como dispone el CDI y reglamentación aplicable al presente Campeonato, serán impuestas por el Colegio de los Comisarios Deportivos u órganos competentes de la RFEDA.

8.3.- Además todo concursante/piloto que tenga una conducta contraria a la reglamentación aplicable o que pueda dañar la imagen del CAMPEONATO SUPER RX podrá ser rechazada su inscripción/participación en el Campeonato por parte del Organizador/Comité Organizador.

ARTÍCULO 9. NEUMÁTICOS

9.1.- Los inscritos/participantes del CAMPEONATO SUPER RX deberán usar obligatoriamente neumáticos de la marca KUMHO. ~~de acuerdo a la Reglamentación CERX vigente para la presente temporada.~~

9.2.- Cada participante/piloto podrá usar un máximo de 8 neumáticos de seco para cada una de las pruebas puntuables para el CERX de acuerdo al cuadro de especificaciones de neumáticos admitidos que consta en el Reglamento Deportivo del CERX, y que en todo caso deberán estar debidamente registrados.

9.3.- Para cada prueba puntuable cada participante/piloto deberá adquirir obligatoriamente entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 neumáticos nuevos (un máximo de 8 neumáticos nuevos en la primera prueba en la que un piloto participe durante la temporada) al suministrador autorizado por la RFEDA, así como podrá registrar neumáticos usados hasta completar el número máximo de neumáticos a usar, siempre que sean de las mismas características del cuadro de neumáticos admitidos y siempre que hayan sido vendidos por el suministrador autorizado (acreditado mediante documento).

9.4.- En el caso que la prueba se declare en condiciones de lluvia por el Director de Prueba y mientras se mantengan esas condiciones de lluvia (hasta que se indique condiciones de seco), los participantes podrán usar neumáticos de lluvia, de acuerdo al cuadro de especificaciones de neumáticos que consta en el Reglamento Deportivo del CERX. En caso de condiciones de lluvia no habrá límite máximo de neumáticos a comprar ni a utilizar, y en todo caso se mantendrá la obligatoriedad de adquirir un mínimo de 2 neumáticos nuevos por prueba al suministrador autorizado por la RFEDA (es decir se cumplirá con la obligación si se compran 2 neumáticos de seco o 2 neumáticos de lluvia).

9.5.- El Delegado Técnico de la RFEDA controlará el cumplimiento de esta normativa con el soporte del suministrador autorizado que confeccionará un registro de neumáticos vendidos, que mantendrá actualizado a los efectos oportunos.

9.6.- En caso de fuerza mayor (pinchazo, rotura del neumático, etc.) cada participante tendrá derecho a sustituir un neumático por otro adicional, nuevo o usado, e incorporarlo a la lista de neumáticos registrados para la prueba.

9.7.- Durante una prueba no podrán transferirse los neumáticos de un participante a otro.



CAMPEONATO SUPER RX 2025



ARTÍCULO 10. PUNTUACIONES

10.1.- Puntuarán para el CAMPEONATO SUPER RX los concursantes/pilotos que cumplan con toda la normativa prevista en el presente Reglamento.

10.2.- El sistema de puntuación y puntos que se otorgarán serán los previstos en el artículo 5 del Reglamento Deportivo del CERX vigente, de acuerdo con las clasificaciones Oficiales de las actividades de la competición.

10.3.- El número de resultados a retener será el total de pruebas celebradas del CERX.

10.4.- Para optar al CAMPEONATO SUPER RX se deberá participar en un mínimo de 2 pruebas.

10.5.- En caso de empate al final, la clasificación será decidida de acuerdo con el artículo 27 de las PCCCTCE. Si persiste el empate se tendrá en cuenta en primer lugar, el mayor número de participaciones de los pilotos implicados y después el mayor número de primeros puestos en las finales, de segundos puestos y así sucesivamente.

10.6.- Los resultados obtenidos como consecuencia de una descalificación de una prueba siempre deben ser tomados en cuenta y no pueden ser considerados como resultado a descontar, de acuerdo con lo previsto en las Prescripciones Comunes.

10.7.- El piloto que acumule dos descalificaciones de la competición (de la naturaleza que sean) durante la temporada no podrá optar al Trofeo.

ARTÍCULO 11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1.- Trofeos por prueba.

Se establecen los siguientes trofeos por prueba para los pilotos inscritos/participantes en el CAMPEONATO SUPER RX:

1º - Trofeo

2º - Trofeo

3º - Trofeo

11.2.- Trofeos y premios por la Clasificación Final Oficial de la temporada del Trofeo:

1º- Trofeo

2º- Trofeo

3º- Trofeo



CAMPEONATO SUPER RX 2025



ARTÍCULO 12. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

El vehículo deberá cumplir con Reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX y en su caso con la Ficha de Homologación del vehículo admitido a participar en el Campeonato regulado por el presente Reglamento.

ARTÍCULO 13. RECAMBIOS

RMC Motorsport tendrá en cada prueba del certamen un camión con todos los recambios que se puedan utilizar y personal a disposición de los participantes.

ARTÍCULO 14. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

El Organizador/Comité Organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento, aspecto que deberá realizarse mediante Anexo/Complemento que deberá ser aprobado por la RFEDA.